

PLAN DE VIDA DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LAS ISLAS DEL ROSARIO



Consejo Comunitario
de las Islas del Rosario - ORIKA



JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO

EVER DE LA ROSA - Representante Legal

ZULEIMA CARABALLO - Presidente

ZUGEIDY TORRES - Vicepresidente

ALFONSO NAVARRO - Fiscal

BLANCA LÓPEZ - Tesorera

LUCENITH MESA - Secretaria

EQUIPO DEL PROYECTO PLAN DE VIDA

EIKA DE LA ROSA - Coordinadora

BLANCA LOPEZ - Coordinadora

LADY LUZ DE LA ROSA - Investigadora Local

HERNANDO GÓMEZ - Investigadora Local

HUGO CAMARGO - Investigador Local

SANDRY NAVARRO - Investigador Local

DIBEYS BARRIOS - Investigador Local

GRACIELA MOLINA - Investigador Local

ASESORES

MARGARITA O. ZETHELIUS

LAVINIA FIORI

ALEJANDRO VILLAREAL



ÍNDICE

1. Historia, cultura y tradición en nuestros territorios ancestrales
2. Visión y principios de vida
3. Que es el Plan de Vida para nosotros?
4. Qué es el Plan de Vida para nosotros y cómo la construimos
5. Nuestro Plan de Vida se construye en aplicación de la Ley 70
6. El derecho fundamental a la identidad étnica y cultural
7. El derecho fundamental al territorio
8. El derecho fundamental a la autonomía
9. El derecho fundamental a la participación
10. El derecho fundamental a una opción propia de desarrollo
11. Dimensión Ecológica
12. Dimensión Social.
13. Dimensión Económica

HISTORIA, CULTURA Y TRADICIÓN EN NUESTROS TERRITORIOS ANCESTRALES

NUESTRO TERRITORIO

Porción Terrestre:

Por muchos años, antes de la década del 50 del siglo pasado, las islas conformadas por suelos coralinos que formaron lagunas interiores rodeadas de bosques de manglar, estaban dedicadas en su totalidad al cultivo del coco y parcelas de cultivos de pancoger, a partir de la enfermedad de la porroca que destruyó los cultivos de coco, nuestro territorio desarrolló amplias áreas de bosque seco tropical que aún hoy se conservan como uno de los relictos de este ecosistema tan amenazado en la parte continental de la Costa Atlántica.

Hacen parte de este bosque las siguientes especies de árboles: matarratón, guásimo, jobo, quebracho, totumo, indioencuero, majagua, manzanillo, árbol del paraíso, con bejucos, y enredadera como cagapajarito, rabodeiguana, uñadeporro y muchas

plantas medicinales como curarina, anamú, yerbabuena, coqli, caraña, pringamosa, albahaca, orégano, toronjil, entre otros.



En los bosques de manglar se encuentran el mangle rojo, zaragoza, blanco negro y mangle prieto, donde habitan iguanas, boas, y gran variedad de crustáceos y moluscos.

Conviviendo con el bosque, nuestra comunidad ha establecido áreas de rosa (parcelas de cultivo) para la siembra de frutales como la papaya, patilla, melón, anón níspero, tamarindo, limón y cultivos de pancoger como el maíz y el plátano. Así mismo hemos aprovechado los árboles caídos debido a la poca profundidad de los suelos para la fabricación del carbón vegetal a través de hornos itinerantes.



En las lagunas interiores practicábamos la pesca de sábalo y caimán, sin embargo con la sedimentación de estas lagunas los peces han desaparecido. Las lagunas las hemos reservado como salacunas de las especies marinas y refugio de aves migratorias.

A partir de la creación del Consejo Comunitario, hemos desarrollado prácticas de uso y manejo sostenible del bosque seco, manglares y lagunas interiores con la construcción de senderos de interpretación ambiental donde los jóvenes de la comunidad realizan su actividad como ecoguías de los turistas que nos visitan.



Otras áreas de las islas están destinadas a la construcción de viviendas distribuídas en todo el territorio en pequeños núcleos o vecindarios, siendo el de mayor extensión el poblado Orika construído por el Consejo Comunitario en el año 2001, como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida para evitar el hacinamiento en las casas de los abuelos fundadores.

Tenemos áreas públicas donde se ubican el colegio, el puesto de salud, tres canchas deportivas, la plaza central, la alberca de agua potable comunitaria, la sede del Consejo Comunitario, los caminos vecinales y otros puntos de encuentro e intercambio social. Uno de los principales problemas que afectan nuestro bienestar es la ausencia de muelles de acceso a la isla, debido a la prohibición por parte de PNN Corales. En la actualidad contamos sólo con un muelle comunitario que hemos construído a pesar de la prohibición y por el cual tenemos proceso sancionatorio por parte del PNN.





Porción marina:

En cuanto a la porción marina, consideramos como territorios ancestrales los arrecifes de coral que rodean las islas del Rosario abarcando un área al sur de 15 millas hasta el bajo Tortuga y al noroeste de 25 millas hasta el bajo Los frijolitos al NO. Los nombres de dichos arrecifes de coral consignados en los mapas de navegación de la DIMAR son la prueba irrefutable de nuestra presencia ancestral en ellos, pues aún hoy conservan los nombres que nuestros abuelos les dieron.

Los arrecifes de coral que hacen parte de nuestro territorio, así como las lagunas costeras protegidas por bosques de manglar, son ecosistemas muy importantes pero frágiles que hemos utilizado como caladeros de pesca desde tiempos ancestrales.

Aunque, algunas prácticas de pesca tradicionales fueron muy nocivas para la conservación de estos ecosistemas, como la pesca con dinamita (que nunca fue prohibida por las autoridades responsables) en la actualidad somos conscientes de la necesidad de implementar prácticas de pesca artesanal responsable, que disminuyan el impacto sobre la conservación de la fauna y flora marinas, como el payao –colector de peces pelágicos- la capacitación sobre respeto de tallas mínimas y ciclos reproductivos de algunas especies.

Sin embargo, nos vemos afectados seriamente con las prohibiciones sobre la pesca en nuestros territorios marinos ancestrales, que no ofrece alternativas sostenibles y pretende que abandonemos esta actividad productiva fundamental para la subsistencia de nuestra comunidad.

NUESTRA HISTORIA

Hace más de 200 años habitamos y usufructuamos los mares y los suelos de las Islas del Rosario. A principios del siglo XX nuestra principal fuente de recursos era el cultivo de coco y otros frutales, así como la pesca. Los arrecifes coralinos del área han sido nuestros caladeros de pesca ancestrales y todos tienen su nombre y ubicación precisa.

La pesca en las Islas del Rosario durante este período se ha caracterizado por ser de subsistencia, entendiendo esto como la extracción de la cantidad necesaria para alimentarse (lo que comúnmente llaman “la liga” del plato es decir la proteína) y para conseguir un excedente para ser comercializado con los vecinos, con los visitantes de las casas de recreo y con los turistas.

En 1977, nuestros territorios ancestrales de pesca fueron declarados como área protegida del Parque Nacional Natural Corales y se nos impusieron reglamentos que limitaron nuestra actividad pesquera tradicional y nos obligaron a entrar en conflicto con las autoridades ambientales.

Además de la pesca y la agricultura, nos dedicamos a otras actividades informales como el “rebusque” con el turismo, la elaboración y venta de artesanías, platos típicos y el comercio de víveres. (Hugo Camargo, Octubre 10 de 2005) El primer turismo que se dio en las islas fue en el momento en que llegaron los miembros del Club de Pesca hacia los años 40. Los nativos fueron quienes atendieron a estos pioneros y ahí se generó la primera relación turística. Algunos visitantes pernoctaban en los ranchos de los nativos, se alimentaban de la comida preparada por las mujeres y salían con un guía nativo a pescar.



“La gente si trabajaba con el turismo, pero el turismo que llegaba a sus casas, no el turismo de ser mesero, barman, todo eso se está viendo es ahora” (Hugo Camargo, Octubre 10 de 2006).

Actualmente, el desarrollo turístico de nuestras islas, visitadas por unas 4000 personas al día en alta temporada, nos ha involucrado de manera marginal, pues la mayoría de nosotros se ha dedicado al turismo informal.

Pero además de las actividades laborales, nuestra comunidad se ha caracterizado históricamente por la realización de reuniones de la comunidad y la organización de fiestas, tales como cumpleaños, primeras comuniones, navidades y año nuevo.

Las galleras también han sido sitio de encuentro; cada gallero prepara sus gallos durante todo el año y en diciembre inician las peleas todos los fines de semana hasta Semana Santa.

Otra de las fiestas importantes ha sido la de la Virgen del Rosario el 7 de Octubre, día de la traída de la primera estatua de la Virgen por parte de la “seño Teresa” (profesora de la escuela) hace 20 años. Cada una de estas fiestas se organizaba en casa de alguno de los miembros de la comunidad; no existía un espacio público destinado a este fin, distinto al de la gallera. En las fiestas se solía escuchar a los Gaiteros de Punta Brava, grupo de música folclórica encabezado por Sixto Silgado “Paito” (quien ha ganado festivales nacionales de gaita) y sus hijos con el resto de instrumentos (llamador, tambora, maraca y gaita macho).



NUESTRA ORGANIZACIÓN

Los nativos en la actualidad se encuentran organizados como Consejo Comunitario Afrodescendiente para reclamar derechos territoriales como minoría étnica, consagrados en la ley 70 de 1993.

Los elementos culturales ejercidos en el territorio constituyen la cosmovisión entendida como el escenario en donde desarrollan sus costumbres, tradiciones, creencias formas de pensar y sentir dándole sentido a su existencia la cual se relaciona entre sí con las demás estableciendo relaciones de solidaridad integración buscando espacios de encuentros culturales, expresiones que alimentan el quehacer comunitario y constituyen el núcleo de la realidad organizativa del Consejo Comunitario.

Por vivir inicialmente de manera dispersa, eran pocos los momentos de reunión de toda la comunidad. Hacia la década del 70 se creó la Junta de Acción Comunal, liderada por Santiago Julio y Hernando Gómez, siguiendo la recomendación que les hizo el presidente Alfonso López Michelsen, según lo cuenta don Santiago a sus 89 años. Hacia la misma época también se construyó la escuela y el centro de salud, en un proceso liderado por esta Junta y apoyado por la Fundación Islas del Rosario, en la cual algunos “poseedores” aportaron presupuesto e intercedieron ante la Alcaldía de Cartagena para recibir la atención requerida.

En el 2001 nos organizamos como Consejo Comunitario Afrodescendiente con el fin de implementar proyectos de desarrollo sostenible sin detrimento de nuestro patrimonio cultural. Esta organización sólo sería exitosa y legitimada por la población cuando se dio la fundación de Orika.

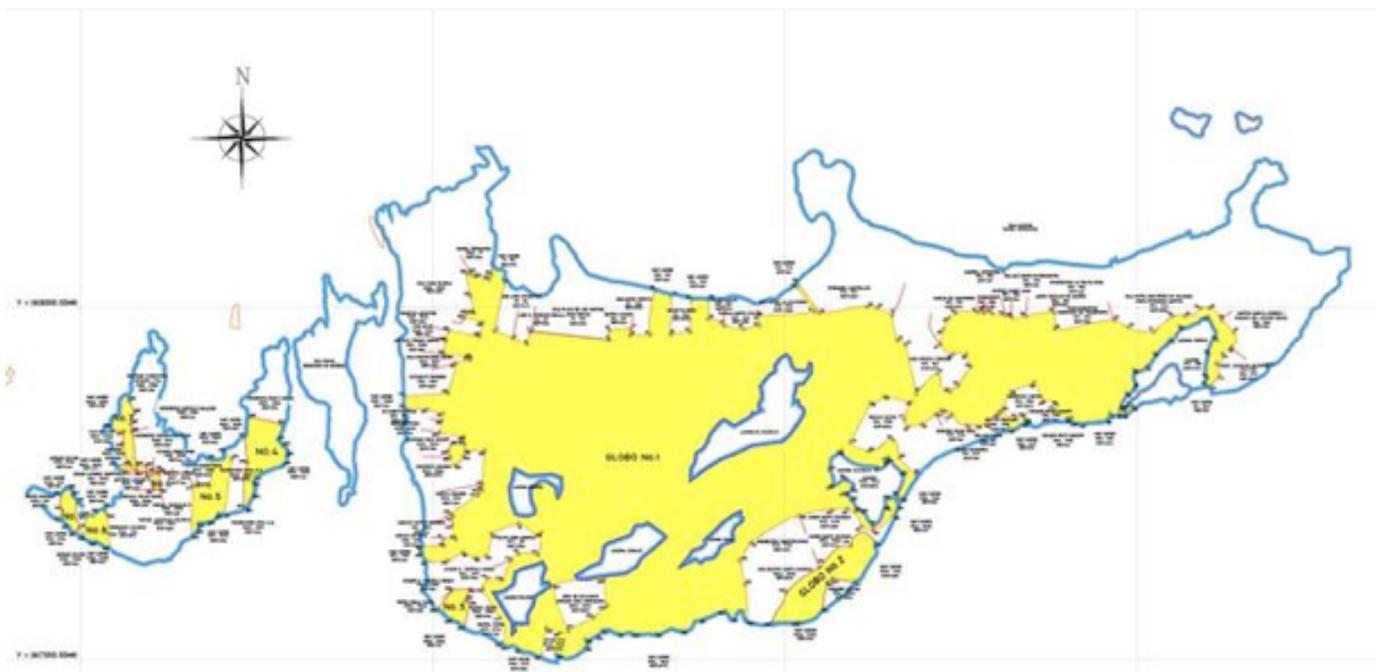


Ese sentimiento colectivo de la necesidad de fundar un pueblo se expresa en la forma como se trabajó para fundarlo, ya que en la actividad participaron todos los miembros de las familias. Este trabajo se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio de 2001. En el primer mes tumbaron árboles y quitaron la maleza y en el segundo mes hicieron el trazado de 160 lotes y poco a poco fueron construyendo las 54 casas.

“La repartición fue, primero las mujeres hacían unos sancochos de gallina, se limpió toda el área, posteriormente se midió pero no se hizo una medida general, sino que dijimos “bueno, vamos a sacar unas calles, unos callejones y vamos a repartir unos lotes, lotes de diez por veinte metros”. (Ever de la Rosa, enero 22 de 2006). Estos lotes fueron rifados y entregados a cada cabeza de familia con la exigencia de que fuese nativo, pareja de nativo o hijo de nativo.

El 16 febrero de 2006 presentamos el documento de solicitud de título colectivo “del globo de terreno ocupado ancestralmente por la comunidad negra de las Islas del Rosario”. INCODER que nos fue negado en primera instancia. Gracias al fallo de la Corte Constitucional se logró el reconocimiento de nuestros derechos territoriales en Islas del Rosario por parte del INCODER y entramos a la etapa de estudios previos para lograr la titulación colectiva de nuestros territorios..El 8 mayo de 2014 después de una larga lucha y una larga espera se logró la resolución 3393 de por la cual se adjudican en calidad de tierras de las comunidades negras los terrenos baldíos reservados de islas del rosario. El día 5 de febrero de 2013 se emitió el Auto de Aceptación de la solicitud de titulación colectiva del Consejo Comunitario

Nuestro territorio colectivo



PLAN DE VIDA

Visión y Principios de vida



Partimos del principio de ser una comunidad ancestral en un territorio terrestre y marino del cual hacemos parte de manera integral.

Tenemos la visión de ser una comunidad organizada y solidaria comprometida con el medio ambiente, con sus tradiciones y con su cultura, que ofrece un turismo de educación ambiental y de divulgación de sus prácticas ancestrales. Somos una Ecoaldea donde se ponen en práctica los conocimientos ancestrales y la innovación tecnológica para el incremento del bienestar de la comunidad y el aumento de la salud y la preservación de los ecosistemas del territorio.

Dentro de un mundo en constante transformación, con grandes retos como el cambio climático, las constantes fluctuaciones de la economía y crisis sociales, nuestra visión es ser un modelo activo de inspiración y de apoyo para otras comunidades que quieren desarrollarse sosteniblemente con capacidad de adaptación y en constante generación de bienestar social, cultura, ambiental y económico.

Que es el Plan de Vida para nosotros?



Partiendo de la gran necesidad de poder compartir, a través de un documento, cual es nuestra visión del archipiélago. Documento y plan en donde se planteen las respuestas a preguntas como: Cual es el sueño de Archipiélago que tenemos como comunidad? Como nos imaginamos nuestro territorio en el 2018, en el 2024? Que planes podemos crear en las dimensiones social, ambiental, económica y cultural para lograr esta visión? y como se articula esto con los otros actores/entidades que intervienen en el área? Que responsabilidades y compromisos tenemos que asumir? Como creamos las alianzas necesarias? Que estrategias/programas/proyectos se requieren para lograr realizar estos sueños y visiones? Quienes nos apoyan y están comprometidos con la construcción en esta visión? La respuesta a estas preguntas, y a otras que surgieron en el proceso, son la base de la construcción de nuestro Plan de Vida

Que es el Plan de Vida para nosotros

Partiendo de la gran necesidad de poder compartir, a través de un documento, cual es nuestra visión del archipiélago. Documento y plan en donde se planteen las respuesta a preguntas como: Cual es el sueño de Archipiélago que tenemos como comunidad? Como nos imaginamos nuestro territorio en el 2018, en el 2024? Que planes podemos crear en las dimensiones social, ambiental, económica y cultural para lograr esta visión? y como se articula esto con los otros actores/entidades que intervienen en el área? Que responsabilidades y compromisos tenemos que asumir? Como creamos las alianzas necesarias? Que estrategias/programas/proyectos se requieren para lograr realizar estos sueños y visiones? Quienes nos apoyan y están comprometidos con la construcción en esta visión? La respuesta a estas preguntas, y a otras que surgieron en el proceso, son la base de la construcción de nuestro Plan de Vida



Cómo construimos el Plan de Vida

Nuestro Plan de Vida o Plan de Etno-desarrollo representa la ruta de acción, elaborada de manera participativa, para lograr llegar al sueño/visión de comunidad y de archipiélago. Este proceso de construcción implica la planeación participativa del territorio. Este plan está construido utilizando como cimiento los cinco derechos fundamentales para nuestra comunidad: el derecho a la identidad étnica y cultural, el derecho al territorio, el derecho a la autonomía, el derecho a la participación y el derecho al desarrollo propio. Dentro de estos hemos articulado las cuatro dimensiones de la sostenibilidad, abordadas desde el enfoque de ecoaldeas, estas son las dimensiones: social, ambiental, económica y visión del mundo.

En el desarrollo del proyecto se generó una dinámica en donde el Plan de Vida se construye partiendo de una reflexión profunda sobre nuestra historia y nuestra situación actual, identificando, en primera instancia, los logros que hemos tenido y los elementos que reconocemos como fortalezas dentro de la comunidad y el territorio. Así, partimos de un lugar de empoderamiento y apreciación, para continuar con la identificación de elementos que requieren cambios, elementos que nos hacen débiles y amenazas a nuestra comunidad y nuestro territorio. Desde allí se realizan actividades de visualización del futuro soñado, ideal y a partir de allí se plantea cuáles son las situaciones de sostenibilidad que nos permitirán llegar a vivir ese sueño colectivo de comunidad y de archipiélago dentro de dos parámetros de tiempo iniciales el 2018 y el 2023. Estas situaciones de sostenibilidad se trabajan en relación a la identificación de las oportunidades que emergen al ver nuestras fortalezas y logros y nuestras debilidades y amenazas.

Específicamente se realizaron talleres en los que participaron mujeres, niños, jóvenes y adultos, se convocó también en momentos específicos a grupos de actividades productivas como la pesca y la agricultura y por temas de interés, para la identificación de prácticas tradicionales y necesidades en los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales, complementados por los talleres de generación de visión conjunta. Allí se recogieron las visiones individuales y colectivas de escenarios futuros a corto, mediano y largo plazo, y se priorizaron temas de alta importancia o de carácter urgente para la comunidad. Se establecieron espacios para el análisis y planteamientos con relación a aspectos fundamentales como la tierra, el territorio y la territorialidad, complementados por recorridos y talleres de zonificación. Hacia el final de este proceso se contó con el curso de Diseño de Ecoaldeas y Comunidades Sustentables apoyado por la Red Global de Ecoaldeas GEN y el Consejo de Asentamientos Sustentables de Latinoamérica CASA, con participación de la Red Agenda Caribe.

Esperamos que este proceso y sus resultados sean inspiradores para otras comunidades en especial de la región caribe.

Nuestro Plan de Vida se construye en aplicación de la LEY 70 de 1993 "LEY DE COMUNIDADES NEGRAS"

LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA

Los Grupos étnicos constituimos más del 13,91% de la población colombiana; es decir, somos grupos minoritarios cuyos derechos deben ser garantizados para asegurar así nuestra supervivencia. Por ello la Constitución y los tratados de derechos humanos ratificados por el Estado nos reconocen como sujetos de derechos colectivos de carácter fundamental.

Siguiendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional puede afirmarse que:

- Los Grupos étnicos somos sujetos colectivos autónomos y no una simple sumatoria de los miembros. Los individuos que integran estos grupos se realizan a través de los mismos, hacemos parte de una unidad con la cual nos identificamos a partir de las distintas vivencias colectivas y ancestrales.
- Por ello, nosotros como grupo étnico y los individuos que conformamos dicha colectividad somos titulares de derechos colectivos fundamentales. Esto es consecuencia necesaria del principio de reconocimiento de diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Teniendo como fundamento el convenio 169 de la OIT y la Constitución Política colombiana los derechos fundamentales de los grupos étnicos y de manera específica de nosotros las comunidades negras son: el derecho a la identidad étnica y cultural, el derecho colectivo fundamental al territorio, el derecho colectivo fundamental a la autonomía, el derecho colectivo fundamental a la participación y el derecho colectivo fundamental al desarrollo propio (opción propia de desarrollo).

NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES SON:

**El derecho fundamental a la IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL
de las comunidades negras como grupo étnico**

**El derecho fundamental al TERRITORIO
de las comunidades negras como grupo étnico**

**El derecho fundamental a la AUTONOMÍA
de las comunidades negras como grupo étnico**

**El derecho fundamental a la PARTICIPACIÓN
de las comunidades negras como grupo étnico**

**El derecho fundamental a una
OPCIÓN PROPIA DE DESARROLLO
de las comunidades negras como grupo étnico**



Derecho fundamental a la IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL de las Comunidades negras como grupo étnico

El derecho a la identidad étnica y cultural se deriva del principio a la diversidad cultural establecido, entre otros, en los artículos 1, 7 y 70 de la Constitución Política colombiana. Es un derecho fundamental y de carácter colectivo, que se necesita garantizar para nuestra supervivencia como colectividades con formas de vida y concepciones del mundo diferentes a las de la sociedad mayoritaria. El derecho a la identidad étnica y cultural comprende entre otros: el derecho al mantenimiento de sus usos y costumbres (trajes, rituales, alimentación etc); el derecho a la utilización de su propio idioma (educación bilingüe, traducción en caso de ser necesario, la oficialidad de la lengua, la toma de medidas que eviten la extinción de la lengua); el derecho a la cultura material (protección del conocimiento tradicional, de la religión y/o practicas tradicionales, de la medicina tradicional, de los sitios arqueológicos, históricos y sagrados, a las expresiones de su cultura, arte, etc); y el derecho a la etno-educación.

La dimensión cultural y de visión del mundo para la sostenibilidad

Desde la visión mas amplia se sueña un desarrollo cultural que genere bienestar para la comunidad y el territorio que se habita. Tomando como base e inspiración las prácticas tradicionales incorporando las innovaciones necesarias para los nuevos retos de las dinámicas culturales en constante transformación.



SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los habitantes de las Islas del Rosario cuentan con las condiciones para desarrollarse culturalmente

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Establecimiento de espacios culturales en varios sectores de las islas además de la Casa de la Cultura de Orika, equipadas y adecuadas para realizar actividades culturales y deportivas
- * Fortalecimiento de las celebraciones con incremento de la participación de la comunidad con muestras culturales de diferente tipo (música, danza, coplas, artesanías). Estas celebraciones y festivales hacen parte de los programas de ecoturismo comunitario. Se cuenta con participación de agrupaciones de otros lugares que fortalecen el componente cultural mediante talleres y actividades para la comunidad y para el público en general.
- * Programa de atención a los sabedores en categoría de tercera edad. Fortalecimiento del sendero cultural para los turistas de las islas del Rosario. Continuidad de los talleres de transmisión de saberes tradicionales a los jóvenes
- * Apoyo al desarrollo espiritual. se busca que los habitantes de las Islas del Rosario cuenten con las condiciones para desarrollarse espiritualmente. Como es reconocido en el acuerdo 012 de la política pública con enfoque diferencial del distrito de Cartagena “el desarrollo para las comunidades Negras, Raizales y Palenqueras implica tener muy presentes los referentes espirituales”... y plantean que partiendo de la concepción de vida de las sociedades africanas “se encarna un ideal de desarrollo, cosmovisión y sociedad en general inspirado en la sabiduría natural de los pueblos afrodescendientes y que sostiene los planes de vida o proyecto global de vida de estas colectividades”. Se cuenta con espacios de intercambio cultural, aprecio y respeto por la diversidad.



ADELANTOS DE ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO

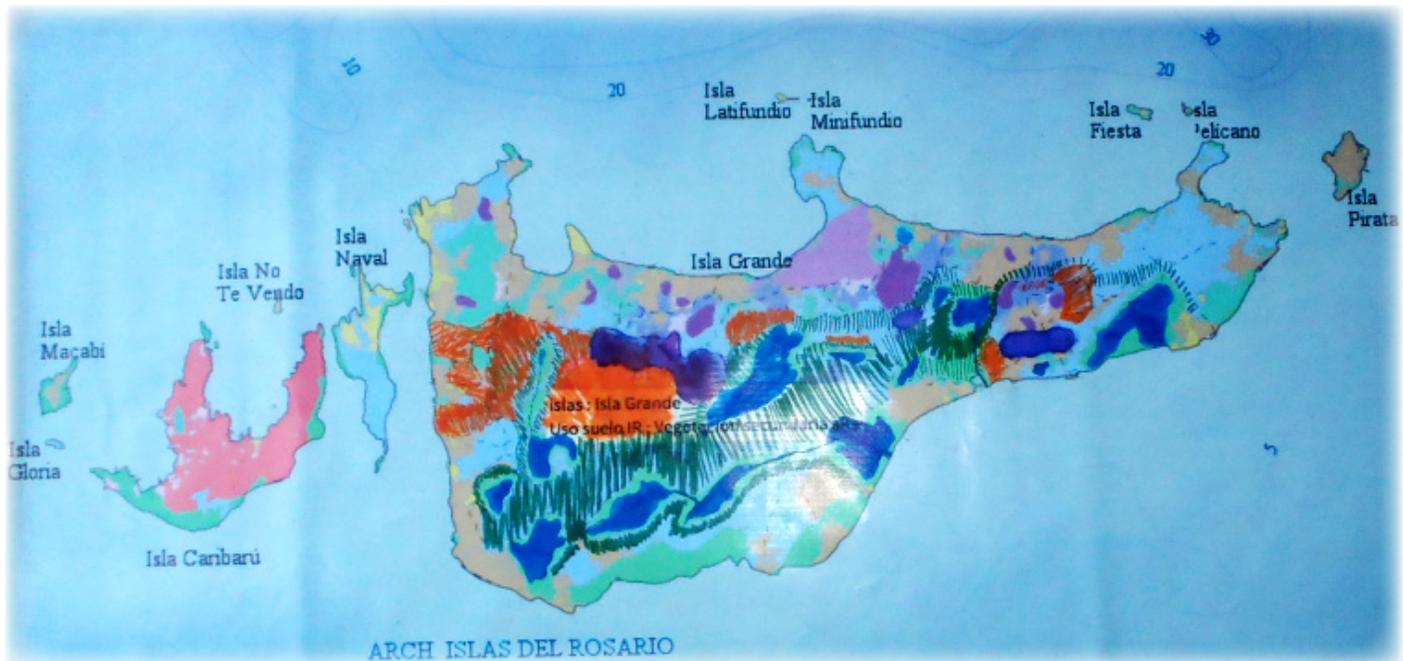
SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Los habitantes de las Islas del Rosario cuentan con una zonificación que parte de mapas de uso y manejo del territorio tratando de armonizar los intereses individuales con los intereses colectivos y los compromisos de conservación de los recursos naturales establecidos por la Ley 70.



Zonificación de la porción terrestre:

- Se declara una porción de Isla Grande e Isleta como corredor de bosque seco, manglares y lagunas costeras e interiores, donde se pueden desarrollar prácticas colectivas de uso sostenible como: Senderos de Interpretación Ambiental; plataformas de avistamiento de aves migratorias y fauna silvestre; sistemas de recolección de frutos del bosque como jobo, níspero y mamoncillo; sistemas de protección de zonas de anidación de iguanas y otras especies de la fauna silvestre.
- Se declara una porción del área de nuestro territorio terrestre como zona de uso doméstico para la construcción de viviendas reservando un área colectiva para la ampliación de las futuras generaciones
- Se declara el área terrestre restante como zona de producción agrícola con rosas en pequeña escala delimitadas por porciones de bosque seco para el cultivo de frutales y cultivos de pancoger, así como para la cría de puercos y gallinas que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de nuestra comunidad.
- Se establecen áreas de frente marino para la instalación de infraestructura de servicios de ecoturismo como ecocamping, ecohoteles, mercados artesanales y centro de acopio y abastecimiento de pescado, equipos de ecoturismo, distribución de productos básicos como agua potable, combustible, abarrotes. Dichas áreas deben contar con un muelle de acceso comunitario a las islas.



Zonificación de la porción marina:

- Se establecen áreas de arrecife somero para trazar senderos de interpretación ambiental submarinos donde los ecoguías pueden prestar el servicio de careteo a los visitantes
- Se establecen áreas de arrecife profundo para trazar senderos de interpretación ambiental submarinos donde los pescadores buzos capacitados como ecoguías pueden prestar el servicio de buceo especializado con pescadores a los visitantes
- Se respetan los caladeros de pesca tradicionales donde se establecerá un reglamento de pesca responsable.
- Se establecen zonas de implementación de proyectos de innovación tecnológica para maricultivo y pesca artesanal responsable donde se instalarán colectores de pelágicos o payaos y jaulas de cría de cobia y mero como alternativa de manejo sostenible de los pescadores



Derecho fundamental a la AUTONOMÍA de las comunidades negras como grupo étnico

El derecho a la autonomía de los grupos étnicos es el derecho del grupo a regirse según sus usos y costumbres. Este derecho se deriva de la política de reconocimiento del Estado a grupos diferenciados que existen en su interior.

El derecho a la autonomía es necesario para la reproducción étnica y cultural de los grupos étnicos, la plena realización de este derecho permite que el grupo étnico no sea asimilado a la sociedad mayoritaria, por ello, este derecho además de ser colectivo es un derecho fundamental.

La protección del derecho a la autonomía de los grupos étnicos comprende la garantía de las normas comunitarias que regulan la convivencia: el rol de las autoridades propias (familia extensa, consejos de ancianos, autoridades tradicionales, etc); las formas propias de resolución de conflictos internos, la forma de contraer alianzas matrimoniales, las fechas sagradas, etc.

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Consejo Comunitario trabajando para fortalecer su estructura organizativa, haciéndola mas involucrada y participante, gestora del desarrollo colectivo e individual de sus miembros, poniendo en práctica los derechos y oportunidades consagrados en la Constitución Nacional y las leyes.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Escuela de formación y liderazgo
- * Continuación de la formulación del Plan de Vida o Plan de Etno-desarrollo como ruta de acción, para lograr llegar a las Islas Soñadas (sueño/visión de comunidad y de archipiélago). Establecer actividades de seguimiento, evaluación y actualización de este plan
- * Fortalecimiento de las estructuras de goberno propio
- * Fortalecimiento de la estructura de comités que formulan, gestionan y dan seguimiento a los proyectos dentro del Plan de Vida de la Comunidad
- * Continuar e incrementar la participación en redes y movimientos sociales en donde se trabaja en construir paz, sostenibilidad en todas sus dimensiones y generación de bienestar para las comunidades, la región, la nación y demás escalas en las que podamos tener incidencia y ser inspiración.

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se practican relaciones pacíficas de respeto y de convivencia, al interior de la comunidad, con los visitantes, las autoridades competentes y los recursos naturales.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

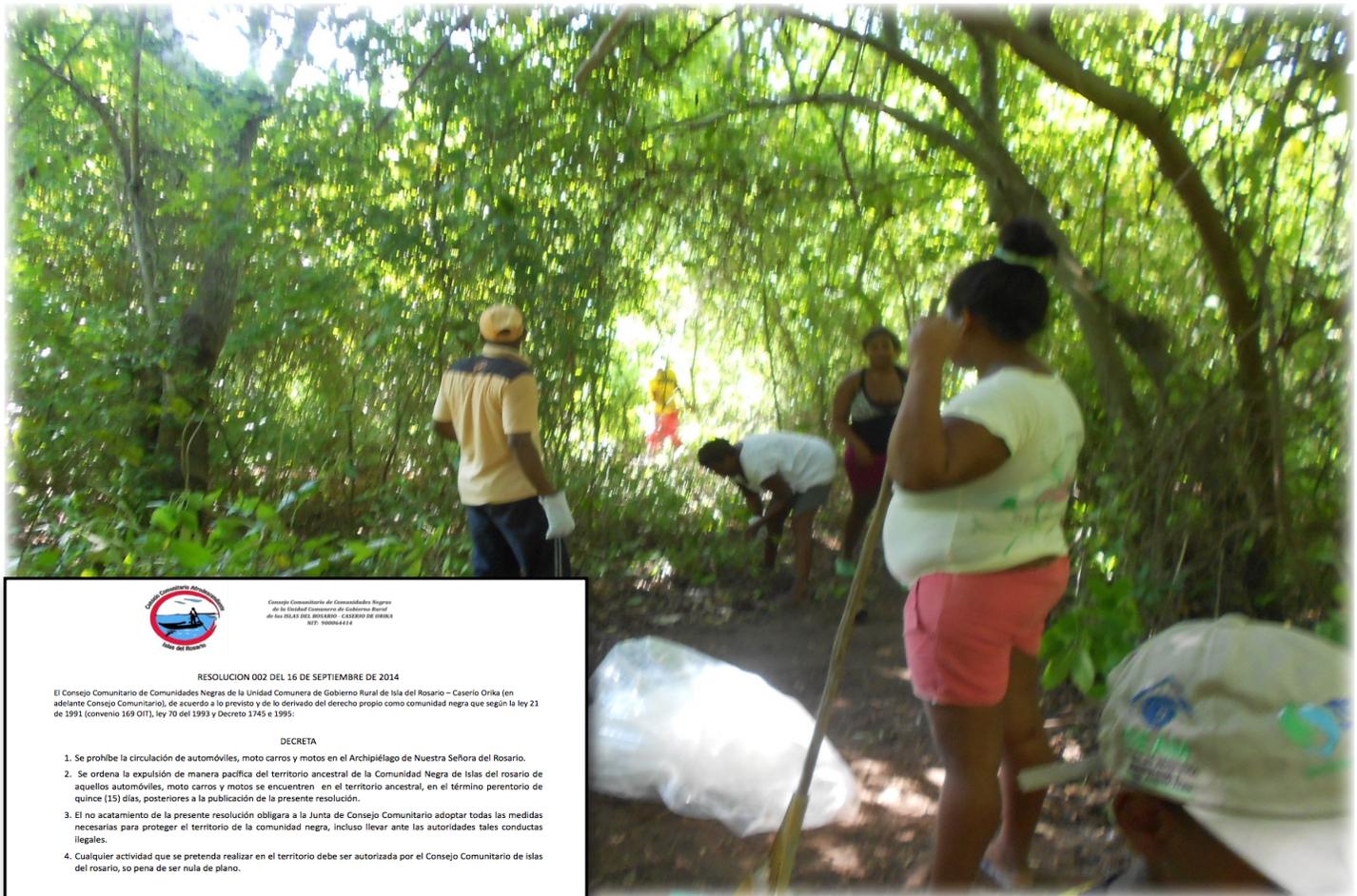
- * Establecimiento del Reglamento Interno, construido por la comunidad donde se definen los acuerdos y normas de convivencia y manejo del territorio para garantizar nuestro bienestar y el de todo el archipiélago. Establecer actividades de seguimiento, evaluación y actualización de este Reglamento.
- * Desarrollo de estrategias para que la comunidad y los visitantes (arrendatarios, turistas, empresarios, celadores de islas, etc.) se compromete a cumplir dicho Reglamento Interno.
- * Programa de fortalecimiento en resolución de conflictos y convivencia pacífica
- * Articulación con la fuerza pública para incrementar el apoyo a las labores del inspector para hacer cumplir el reglamento interno y las leyes. Este inspector trabajara en coordinación con la Guardia Cimarrona y la Junta del Consejo Comunitario.
- * Apoyo permanente a las actividades de la Guardia Cimarrona, fortalecida con un programa de capacitación a través del intercambio de experiencias
- * Espacio físico de oficina o centro de operaciones de la guardia cimarrona y el o la inspectora



NUESTRA GUARDIA CIMARRONA

Dentro del proceso de fortalecimiento del autogobierno la estrategia del Grupo Guardia Cimarrona es un eje fundamental. Este grupo se formo con la intención de contar con un ente reconocido por la comunidad que apoya el cumplimiento de los acuerdos Paralelamente y en el marco de la formulación del Plan de Vida, se han realizado varios talleres de fortalecimiento, reuniones y jornadas con los integrantes de la Guardia Cimarrona de Islas del Rosario.

Este es un grupo que surgió por la necesidad de contar con un equipo interno de vigilancia y control, de apoyo a el cumplimiento de los acuerdos de convivencia dentro de la comunidad.



Consejo Comunitario de Comunidades Negras
de la Unidad Comunal de Gobierno Rural
de las ISLAS DEL ROSARIO - CASERIO ORIKA
NIT: 900004414

RESOLUCION 002 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

El Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunal de Gobierno Rural de Islas del Rosario - Caserío Orika (en adelante Consejo Comunitario), de acuerdo a lo previsto y de lo derivado del derecho propio como comunidad negra que según la ley 21 de 1991 (convenio 169 OIT), ley 70 del 1993 y Decreto 1745 e 1995:

DECRETA

1. Se prohíbe la circulación de automóviles, moto carros y motos en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario.
2. Se ordena la expulsión de manera pacífica del territorio ancestral de la Comunidad Negra de Islas del Rosario de aquellos automóviles, moto carros y motos se encuentren en el territorio ancestral, en el término perentorio de quince (15) días, posteriores a la publicación de la presente resolución.
3. El no acatamiento de la presente resolución obligara a la Junta de Consejo Comunitario adoptar todas las medidas necesarias para proteger el territorio de la comunidad negra, incluso llevar ante las autoridades tales conductas ilegales.
4. Cualquier actividad que se pretenda realizar en el territorio debe ser autorizada por el Consejo Comunitario de Islas del Rosario, so pena de ser nula de plano.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, ORIKA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIO ISLAS DEL ROSARIO
GUARDIA CIMARRONA
INSPECTOR DE POLICIA

Derecho fundamental a la PARTICIPACIÓN de las comunidades negras como grupo étnico

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se trabaja y realiza gestión para que todos los programas, proyectos e iniciativas para el territorio o que lo afecten de alguna manera, se construyan de manera concertada junto con la comunidad

PROYECTOS A DESARROLLAR AL 2020

- * Establecimiento de un protocolo de desarrollo de proyectos, programas con incidencia en las islas
- * Programa de capacitación, liderado por el Consejo Comunitario, para instituciones, organizaciones, entidades públicas y actores con incidencia en el territorio, sobre los derechos de grupos étnicos que habitan ancestralmente los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario.

PROTOCOLO DE TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES

Las estrategias y Los proyectos deben garantizar nuestra verdadera participación. Consideramos que uno de los criterios fundamentales de priorización de proyectos para el área es el grado de participación de los Consejos Comunitarios en la formulación y ejecución de los proyectos. Como Consejo Comunitario estamos en capacidad de administrar también recursos y contamos con equipos de trabajo con profesionales y personas con mucha experiencia que van a apoyar estos procesos. Para el desarrollo de proyectos de real éxito en el área estos deben ser contruidos con participación activa de las comunidades. Que los pobladores de los archipiélagos se sientan autores de las propuestas garantiza su apropiación y, junto con la asignación de recursos y apropiada evaluación y seguimiento, se garantizan la continuidad de los procesos. Se da prioridad a los proyectos que apoyan el desarrollo de los Planes de Vida.

En lo jurídico las estrategias, planes, proyectos deben garantizar los derechos de Las Comunidades Negras a la autonomía, a la identidad, a la participación, al territorio y a una opción propia de desarrollo. Se debe reconocer la existencia de los Consejos Comunitarios, tanto en documentos escritos, presentaciones.

En lo técnico, se debe reconocer nuestra realidad como comunidades negras reconocer que los isleño poseemos características étnicas y climáticas que diferencian nuestro carácter de otros pueblos. Se deben tomar en cuenta consideraciones sociológicas, históricas y antropológicas para evitar errores graves como le generación de documentos que no contienen información real sobre nuestro territorio y, como hemos mencionado en muchos espacios, se generan investigaciones que nunca fueron consultadas ni validadas por nuestros Consejos Comunitarios.

Derecho fundamental a una OPCIÓN PROPIA DE DESARROLLO de las comunidades negras como grupo étnico

El derecho a una opción propia de desarrollo está relacionado con la prospección de futuro que cada cultura se plantea a sí misma. En este sentido los planes y programas formulados por los pueblos desde su propia perspectiva cultural, constituyen elementos de la construcción y adecuación intercultural que el desarrollo nacional requiere.

Este derecho pone en evidencia la estrecha conexión entre los derechos políticos y civiles, los derechos sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos de los grupos étnicos.

El derecho a una opción propia de desarrollo implica una obligación de hacer a cargo del Estado. Esto se relaciona con dinámicas propias adscritas al territorio y su población. No es un simple derecho programático, es un derecho que se construye a partir de la observación de la realidad y se vincula directamente al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, de manera tal que el Estado debe garantizar de manera efectiva los derechos básicos de los grupos étnicos y de los derechos económicos, sociales y culturales tales como el derecho al agua potable, a la salud, a la vivienda digna y a la educación.

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En las Islas del Rosario trabajamos por consolidarnos como una ecoaldea y nuestro plan de vida busca el buen vivir, contribuyendo a la construcción de un país de desarrollo sostenible, paz y reconocimiento de la diversidad.

ECOTURISMO COMUNITARIO Y LA VISIÓN DE ECOALDEAS COMO EJE DE LA VISIÓN DE ETNO DESARROLLO

Nuestro futuro productivo se enmarca en el proyecto de ecoturismo comunitario como alternativa de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales salvaguardados en nuestros territorios ancestrales y que son reconocidos a nivel nacional e internacional como ecosistemas estratégicos e importantes por su gran riqueza y biodiversidad.

De esta manera, el Consejo Comunitario orienta sus esfuerzos en adoptar alternativas productivas en torno al negocio del ecoturismo comunitario para consolidar nuestro modelo de desarrollo a largo plazo en el territorio colectivo que armonice nuestras expectativas de progreso y mejoramiento de la calidad de vida con las necesidades de conservación con los ecosistemas estratégicos que poseemos.



NOS CONSOLIDAMOS COMO ECOALDEA Y NUESTRO PLAN DE VIDA BUSCA EL BUEN VIVIR

Nuestra sostenibilidad esta determinada por la visión integral u holística de este plan de vida, todos los servicios y productos que se ofrecen al visitante, también están disponibles para nosotros y nos están garantizando la supervivencia en nuestro territorio, agua, alimento, energía, tejido social, etc. En caso tal de enfrentarnos a una crisis en el sector turístico (por causas de orden público, crisis económicas, entre otras) nuestras necesidades básicas estarán resueltas y de esta manera responderemos de manera mas acertada a eventuales retos.



DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE VIDA

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se trabaja para que todos los habitantes y visitantes de las Islas del Rosario estén comprometidos con mejorar la salud de los ecosistemas del archipiélago y la calidad de vida de la comunidad.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Comité ambiental consolidado formulando, implementando y dando seguimiento a los programas dentro de la dimensión ambiental
- * Formulación participativa del Plan de Manejo Ambiental del Territorio
- * Aplicación del Reglamento Interno para cumplir con las normas de manejo ambiental.



SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En las islas del Rosario trabajamos por ser un lugar sin contaminación en nuestras aguas, en el aire y la tierra, así como libre de contaminación sonora y visual. El consejo comunitario busca incrementar la implementación proyectos de innovación para acceder a servicios básicos con tecnologías apropiadas y limpias.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Programa de instalación de un sistema de centrales solares para el abastecimiento de energía a toda la población y aplicación de otros sistemas de energías renovables como la energía eólica, así como biodigestores para la obtención de gas domiciliario.
- * Programa de instalación de sistemas de potabilización del agua de lluvia y aguas subterráneas, y desalinizadoras de agua de mar.
- * Toda la comunidad de las Islas del Rosario tiene acceso a agua potable y se cuenta con un sistema de uso y manejo de agua que permite la mayor eficiencia.
- * Proyectos de innovación tecnológica para acceder a sistemas sostenibles de manejo de residuos que eviten la contaminación del agua, del aire y del suelo, tales como baños secos/composteros capaces de transformar los excrementos en abonos, trampas de grasa capaces de reutilizar aguas servidas para riego.
- * Se evita la contaminación por ruido cumpliendo con las normas para los picós, equipos de sonido y plantas eléctricas. Articulación con capitania de puerto y Parques Nacionales para el control de volumen en embarcaciones.
- * Alternativas de transporte terrestre con mas acceso a bicicletas y marítimo con formas de navegación a vela o soluciones de motores solares, entre otras.



SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Estamos trabajando por desarrollar el programa de gestión integral de residuos sólidos y líquidos ejemplo para la región.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Consolidación del programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- * EL proceso de manejo de residuos se contrata directamente con el Consejo Comunitario de las Islas garantizando la efectividad de la actividad
- * Programa de capacitación para la Implementación del Plan Integral de Manejo de Residuos elaborado por el Consejo Comunitario
- * Establecimiento del programa de manejo de residuos orgánicos y producción de abonos
- * Generación de acuerdos con proveedores de productos de empaques de alto impacto (botellas plásticas, bolsas, etc.) para buscar soluciones a la problemática de manejo de esto



Los nativos de las islas del Rosario somos conscientes de la necesidad de implementar una estrategia de educación para el buen manejo de residuos sólidos que contempla la necesidad de emprender experiencias de cambio cultural para aprender buenas prácticas de manejo de residuos como el plástico que invadieron nuestros territorios ancestrales sin que estuviéramos preparados para darles un buen manejo



CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Estamos trabajando para que los ecosistemas de bosque seco y manglar se encuentren en buen estado, proporcionando salud y bienestar a la población y a nuestros visitantes.

La comunidad de Las Islas del Rosario identifica al bosque seco como una de los ecosistemas mas importantes para su subsistencia. Como bienes y servicios ambientales los pobladores nombran: ser fuente de medicinas y alimento; generar un ambiente fresco para animales, plantas y humanos; producción de oxígeno; ser un atractivo para los turistas nacionales y extranjeros y por lo tanto fuente de trabajo directo e indirecto para un gran porcentaje de la población.

Contamos con un área intangible que es el corredor de bosque seco de Isla Grande e Isleta. Las actividades de conservación del bosque seco deben responder a: garantizar la permanencia del ecosistema mediante un protección y uso sostenible, por tal razón el manejo se plantea desde un enfoque ecosistémico y holístico que responde a la visión tradicional de territorio y los otros conocimientos de técnicas y tecnologías que apoyan un desarrollo sostenible, articulado con el trabajo que se realiza también como parte de la red mundial de Ecoaldeas.

Los arrecifes de coral son objeto de conservación en nuestro territorio marino y por ello emprendemos iniciativas de investigación participativa para el desarrollo de alternativas de pesca artesanal responsable y de innovación tecnológica como los payaos, el maricultivo, técnicas de captura de carnada para sustituir el uso de la pólvora, respeto de tallas mínimas de captura y vedas.



SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Queremos contar con un Plan de Uso y Manejo de Ecosistemas para mantener los flujos de materia y energía que nos permitan contar con los productos y servicios de estos ecosistemas.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Diseño y puesta en marcha el Plan de Manejo del Bosque Seco y Manglar. Investigación en aspectos ecológicos
- * Programa de investigación participativa sobre caracterización de especies y estado actual de conservación de las zonas de bosque seco y manglar dentro del Isla Grande e Isleta
- * Programa de enriquecimiento ecológico del bosque seco y el manglar en el área. Para bosque seco con especial interés en especies comestibles
- * Proyectos de extracción sostenible de productos del bosque. Desarrollo de pilotos para actividades productivas, como por ejemplo frutos nativos (pj. hobo) como insumo para la generación de ingresos por venta productos alimenticios con valor agregado
- * Programa de sistematización y difusión el conocimiento ancestral sobre el uso de plantas medicinales
- * Establecimiento de vivero para la restauración de las zonas de bosque seco y manglar en recuperación. Programa de erradicación de parásitas sobre mata ratón
- * Fortalecimiento del valor estético-paisajístico y cultural de los senderos de interpretación ambiental en el bosque y diseño participativo de nuevos recorridos
- * Diseño y puesta en marcha el Plan de Manejo de arrecifes, pastos marinos y lagunas internas
- * Investigación participativa en aspectos ecológicos: Caracterización de especies y estado actual de conservación de los arrecifes, pastos marinos y lagunas internas
- * Programa de investigación participativa para el desarrollo de alternativas de pesca artesanal responsable y de innovación tecnológica como los payaos, el maricultivo, técnicas de captura de carnada para sustituir el uso de la pólvora, respeto de tallas mínimas de captura y vedas
- * Participación de la comunidad en proyectos de conservación y restauración de corales implementados por el CEINER y el Parque Nacional Natural Corales
- * Programa recuperación de la laguna encantada y programa de protección costera
- * Consolidación del Programa de Educación Ambiental para los visitantes de las islas del Rosario a través de los Senderos de Interpretación Ambiental del Proyecto de Ecoturismo Comunitario

DIMENSIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN

En las Islas del Rosario la población tiene acceso a oportunidades de formación pertinente, de contexto para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo personal y el bienestar general de la población y el territorio.

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Queremos que en las del Rosario la población tenga acceso a oportunidades de formación pertinente, de contexto para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo personal y el bienestar general de la población y el territorio.



PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Comité de educación consolidado, formulando, implementando y dando seguimiento a los programas de educación en el área
- * Programa de mejoramiento de la calidad educativa de la institución así como de la infraestructura y el cuerpo docente
- * Programas de educación sexual, de formación como líderes, de educación ambiental, de construcción de identidad, de capacitación artística y cultural para niños y jóvenes
- * Implementación de la cátedra de estudios afro-colombianos
- * Programa becas para jóvenes isleños (El Consejo Comunitario gestionará becas de educación técnica y superior para los bachilleres como lo establece la Ley 70 de 1993) Se benefician con programas de apoyo a su formación profesional y tecnológica con becas de estudio, programas de capacitación tecnológica con el SENA, bilingüismo, etc. Se espera contar con convenios con diferentes universidades y centros educativos
- * Los jóvenes cuentan con espacios de participación en proyectos de desarrollo comunitario y fortalecimiento organizativo del Consejo Comunitario, como escuela de formación de los futuros dirigentes del Consejo
- * Programa de capacitación de padres de familia para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los hijos dentro y fuera de la institución educativa



SALUD

En las Islas del Rosario se cuenta con las condiciones necesarias para tener una población sana (física, mental y emocionalmente).

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se trabaja para contar con las condiciones necesarias para tener una población sana (física, mental y emocionalmente)

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Se cuenta con un comité de Salud comprometido con el desarrollo de programas para un servicio de salud óptimo en las islas. Este comité da seguimiento a todos los programas dentro del plan de Vida en el componente de salud
- * Toda la población cuenta con acceso a un servicio de salud (física, mental, emocional) de calidad que responde a las realidades locales
- * Programa de fortalecimiento en medicina tradicional. Sistema de salud que incorpora los conocimientos tradicionales y medicina natural
- * Se cuenta con un centro de salud adecuadamente dotado, con una buena infraestructura, y profesionales para responder de manera eficiente a las necesidades de la comunidad
- * La comunidad esta preparada para responder de manera eficiente en caso de emergencias
- * Construcción y dotación del Centro de Salud con presencia permanente del médico y que ofrece servicios de atención en odontología, optometría, etc.
- * Programas de prevención (Cuidado preventivo/educativo (dieta, ejercicio)



RECREACIÓN

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En las islas del Rosario se cuenta con opciones de esparcimiento, uso del tiempo libre para el desarrollo personal y comunitario. Se apoya el deporte como elemento fundamental de la formación de niños y jóvenes. Los niños y niñas cuentan con lugares de esparcimiento y recreación que son una alternativa para ocupar su tiempo libre, fortaleciendo su proceso de aprendizaje y desarrollo integral.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Se cuenta con un comité de recreación y deporte activo
- * Creación y fortalecimiento espacios de esparcimiento sano que los aleje de la drogadicción y la delincuencia juvenil. Parques para los niños en varios sectores de las islas
- * Se cuenta con un espacio para el adulto mayor junto con una serie de proyectos que apoyan su bienestar, articulando su conocimiento tradicional y demás experiencias a actividades comunitarias (ver también programa sendero cultural)
- * Se cuenta con espacios y eventos de para la población en general que fomentan el bienestar comunitario y el desarrollo personal
- * Presencia del programa de deportes del IDRD con un coordinador local que gestione participación en campeonatos, etc.
- * Se participa en los juegos corregimentales y distritales
- * Programa de financiación y dotación de los equipos deportivos así como la capacitación de los líderes del comité de deportes del Consejo Comunitario



COMUNICACION

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En las Islas del Rosario se desarrollan actividades de comunicación que permiten a la comunidad en general estar enterada de los últimos sucesos, noticias, eventos. Se facilita y motiva la participación de toda la comunidad.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Se cuenta con un comité de comunicación consolidado
- * Periódico mural en constante actualización en diferentes sectores de las Islas
- * Página de internet en constante actualización
- * Se cuenta con sala de informática bien dotada y en constante funcionamiento
- * Actividades de dinamización cultural y compartir comunitario al menos bimensuales



INFRAESTRUCTURAS

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En las Islas del Rosario trabajamos en desarrollar infraestructuras sostenibles, ecológicas que incrementan la calidad de vida de los pobladores integrándose al medio de una manera natural. Se busca tener un plan de desarrollo de vivienda y distribución de áreas de construcción a futuro dentro del territorio colectivo asignado para ello, así como unos parámetros de construcción en cuanto a uso de materiales, instalación de servicios básicos de almacenamiento de agua y energía, disposición de aguas negras y residuos sólidos que deberán ser implementados por la comunidad. Para realizar obras de adecuación y ampliación, los nativos deberán solicitar permiso a la Junta Directiva del Consejo Comunitario

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Se cuenta con un comité de desarrollo de infraestructura consolidado
- * Se cuenta con el Plan de desarrollo de vivienda donde están los protocolos de solicitud de construcción o mejoramiento de vivienda para responder al plan general de desarrollo ecoturístico
- * Tipología para construcciones (protocolos para proyectos de infraestructura) Se establecerá una tipificación de infraestructuras con el fin de generar una identidad arquitectónica que responda a las características culturales de las islas y a los parámetros de sostenibilidad ambiental
- * Cercas: como delimitación de terrenos, dentro del área titulada y con los terrenos de arrendatarios, se utilizan cercas vivas o de bajo impacto visual como cercos de madera y o plantas vivas
- * Senderos y caminos. Se cuenta con senderos y caminos amplios en buen estado para una fácil movilidad de nativos y visitantes a las islas
- * Se cuenta con cuatro embarcaderos comunitarios, en diferentes sectores de las islas



DIMENSIÓN ECONÓMICA

El ecoturismo comunitario y la visión de ecoaldeas como eje de la visión de etno desarrollo y articulador de la dimensión económica de la sostenibilidad en las Islas.

Estamos trabajando por el desarrollo de actividades productivas (la pesca, la agricultura, el comercio y los diferentes tipos de empresas) se enmarca dentro de la solidaridad, la equidad y la abundancia, generando bienestar para los individuos y la comunidad en general.

2020 Islas del Rosario consolidadas como Centro de Formación en Sustentabilidad, tradición e innovación, encuentros comunitarios de seguimiento.

ECOCAMPING LOS HIGUITOS

ecocampingloshiguitos@gmail.com
3156649153 - 3218952355

Comidas Típicas

Careteo

Caminata

Alojamiento en carpas

Canotaje



ORIKA
ECOTURISMO ISLAS DEL ROSARIO

Portafolio de
Productos y Servicios
2013

Proyecto de Ecoturismo Comunitario

Se cuenta con un programa de ecoturismo comunitario de excelente calidad en servicios de recreación, educación y con los mas altos estándares de sostenibilidad.

Se cuenta con Ecohoteles comunitarios de excelente calidad en servicios de recreación, educación y con los mas altos estándares de sostenibilidad.

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Trabajamos en nuestro programa de ecoturismo comunitario, para ofrecer excelente calidad en servicios de recreación, educación y con los mas altos estándares de sostenibilidad.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Consolidación del proyecto de Ecoturismo comunitario. Todos los ecohoteles de la isla están preparados para: prestar un buen servicio de alojamiento y alimentación a sus huéspedes, dar ejemplo en el uso de tecnologías limpias para garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio minimizando los impactos sobre los recursos naturales, garantizar la buena administración y gestión del negocio, coordinar acciones para organizar eventos y seminarios aprovechando la Casa de la Cultura como auditorio y centro de convenciones, ofrecer un atractivo paquete de actividades recreativas en el territorio

- * Programa de capacitación y certificación de prestadores de servicios de ecoturismo comunitario
- * Consolidación de la central de reservas del Consejo Comunitario
- * Creación de alianzas con las entidades competentes en la promoción turística a nivel local, nacional e internacional
- * Diseño e implementación de la estrategia de promoción y comercialización a través de diversos canales dirigidos al público objetivo del modelo de turismo sostenible y cultural que estamos promoviendo
- * Programa de intercambio de experiencias y conocimientos con otras experiencias de ecoturismo comunitario a nivel regional, nacional e internacional



SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Todos los ecoguías de las islas del Rosario están preparados para prestar un servicio de excelente calidad, que genera bienestar individual y colectivo. Los ecoguias transmiten conocimiento a los visitantes sobre la riqueza y diversidad del patrimonio natural y cultural del territorio ancestral en las islas del Rosario. Los ecoguias son actores de fortalecimiento de la comunidad.

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Programa permanente de capacitación y certificación de ecoguías. Los ecoguias estarán en capacidad de capacitar a otros líderes comunitarios en el diseño e implementación de senderos de interpretación ambiental y cultural para visitantes en el marco del proyecto de ecoturismo comunitario
- * Programa permanente de adecuación y mantenimiento de los senderos de interpretación ambiental y cultural de las Islas del Rosario
- * Ecoguias participando activamente de los programas de manejo ambiental y ecoturismo comunitario
- * Los ecoguias lideran el componente de investigación participativa para los programas de uso y manejo de los ecosistemas de las Islas
- * Programa primeros auxilios para ecoguias



SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Trabajamos para que el desarrollo del comercio, las empresas y demás actividades productivas se enmarcan dentro de la solidaridad, la equidad y la abundancia, generando bienestar para los individuos y la comunidad en general. Se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social y ambiental. La comunidad ofrece programas y/o servicios en cuanto a métodos de vida sustentables, tecnologías y/o negocios. La cadena de negocios que integra el proyecto de ecoturismo comunitario genere bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Programa permanente de capacitación y certificación de emprendedores comunitarios y sus empresas
- * Se cuenta con un programa de formación en empresarismo, y economías del buen vivir, solidarias en articulación con otras comunidades de la bioregión, y en escalas nacionales e internacionales
- * Programa permanente de promoción y consolidación del proyecto de ecoturismo comunitario y todos los negocios que hacen parte de la cadena
- * Programa de identificación de los sistemas de abastecimiento de las islas. Búsqueda de proveedores sostenibles. Fortalecimiento regional de empresas ecológicas y socialmente éticas



Adaptación al cambio climático

SITUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Trabajamos para contar con el conocimiento, las capacidades técnicas, y cualidades, sociales, culturales, ambientales y económicas para adaptarnos a cambios drásticos en el clima

PROYECTOS A DESARROLLAR PARA 2020

- * Programa manejo de erosión costera e incremento de coberturas vegetales para control micro-climático en áreas de viviendas, incorporadas al Plan de Uso y Manejo de ecosistemas de Bosque Seco y Manglar
- * Programa recuperación de ecosistema arrecife de coral, barreras de manglar
- * Diseño y puesta en prácticas de estrategia monitoreo de la situación de vulnerabilidad de las Islas
- * Fortalecimiento de todos los programas de autosuficiencia (producción de alimentos, manejo de aguas, producción de energía, etc.)



**EL PROYECTO
“FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE VIDA”
FUE REALIZADO POR
EL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS ISLAS DEL ROSARIO**

EN ALIANZA CON



**Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional USAID.
Los contenidos son responsabilidad del Consejo Comunitario y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o las del gobierno de Estados Unidos de América**